

Quito, 9 de abril de 2007

Señores

ACCIONISTAS DE CULTURAL ECUATORIANA S.A. CULTURES A

Presente:

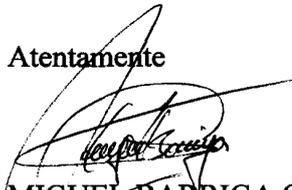
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo a mis funciones de Comisario, he procedido realizar la revisión y estudio de todos los documentos legales de Culturesa, que respaldan los movimientos operacionales de la empresa en el año de 2006, como Facturas, Notas de Débito, Notas de Crédito, Egresos, Ingresos, Compras, Libros Contables y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006 y el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2006.

También se analizó el desempeño de los funcionarios de la empresa, encontrándose sus actividades dentro de las normas y políticas determinadas por la compañía, así como también, han dado cumplimiento a las disposiciones dadas por la Junta General de Accionistas.

No se pudo realizar un análisis financiero debido a que se mantiene la tendencia del año 2005, con resultados completamente negativos para 2006, debido a la inestabilidad política, lo que llevaría a dar datos un poco falsos.

Creo que después de estas revisiones y análisis puedo confirmar, que para todos los registros y procedimientos contables se han tomado en cuenta los Principios Contables Generalmente Aceptados y se encuentran dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía y sus Estados Financieros presentan en forma razonable, la verdadera posición de la Compañía.

Atentamente



MIGUEL BARRIGA G.  
COMISARIO